

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8547 SEMILLAS MONTARAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONTARAZ KTK, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil "Semillas Montaraz, S.A." y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil "Montaraz KTK, S.L.U.", en decisión de 2 de marzo de 2012, acordaron respectivamente por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la totalidad del patrimonio empresarial de "Montaraz KTK, S.L.U.", a favor de la sociedad absorbente, "Semillas Montaraz, S.A.", quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la sociedad absorbida, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 16 de enero de 2012, elaborado y suscrito por los órganos de Administración de las respectivas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 2 de marzo de 2012.- Joëlle Frederique Schmitt, Presidente del Consejo de Administración de Semillas Montaraz, S.A., y Enrique Jesús Enciso Encinas, Presidente del Consejo de Administración de Montaraz KTK, S.L.U.

ID: A120023730-1